

Rectificaciones

Al Sr. Carranza y al Standard.

por el Sr. D. Máximo Ferrero y de
Sra. Manuela Rosas de Ferrero.

(Piezas originales)

Rectificación a la "nota" que en
seguida se copia, en una publicación hecha
por el D.^o D.^o Angel F. Carranza, titulada
"El General Lavalle ante la justicia pos-
tuma". Boletín del periódico "La Nación"
fines de 1879 - Buenos Aires.

Nota

A mediados de 1839, el patriota D.^o
Jacinto Peña se presentó en casa de D.^o Luis
Dorrego con una carta. Advertiendo este
al recibirla, que carecía de dirección, le es-
plicó el primero que el signo de la cubier-
ta correspondía a su nombre en la clase
reservada, pues que ella a su parecer, ver-
saba sobre política - Ah!, exclamó Dorrego,
si es contra este demonio, (aludiendo a Ros-
sas) es distinto - Mas, al abrirla se encu-
tro con la firma de Lavalle y no pudo
ocultar su sorpresa - Pero instando Peña
a que la leyese, accedió al fin, no sin vaci-
lar. Cuando hubo recorrido el primer pá-
rafo, visiblemente enrojecido abrazó
al mensajero y estrechando la carta con-
tra su pecho, prorumpió -

"Este hombre es un completo ca-
ballero y yo mismo contestare tanta fine-
za; y como le observase Peña que podía

comprometerse al hacerlo, insistió en su propósito, terminando por decirle:

"Joven, asegure V. al Gral Lavalle en mi nombre, que aquí estamos de corazón con su causa que es la de la Patria, no tomando parte en ella por delicadeza.

"Poco después, embargados sus bienes, y amenazado de muerte por Rosas, emigraba al extranjero el energético D^{no} Luis con su hijo y con D^{no} Mariano Miró, su cuñado, donde vivieron hasta 1848 en la mayor estrechez, mientras que los hermanos del último, D^{no} José M^a y D^{no} Francisco, se incorporaron al Ejército Libertador en 1840, siguiendo la campaña como simples voluntarios a las órdenes de Lavalle." (Garantido.)

Ahora, la relación de los hechos, será el mejor punto de comparación para esclarecer la "verdad" esé único que tanto Beuve proclama, y el autor cita con tanta propiedad al encabezar la publicación de su trabajo, aunque es de sentirse, que el texto Francés no fuese seguido de una versión al Castellano, que la pondría al alcance de todos. Muy interesantes son los Documentos que se dan a luz y aunque para el que esto escribe

no encierran mucho nuevo, les reconoce su importancia, ilustran la opinión y sirven al conjunto de datos, que para el historiador futuro, serán sin precio. Empecemos—

Aun viven en nuestra sociedad, personas que pueden atestiguar, las relaciones de amistad que unieron a los Sres. D^{no} Luis Dorrego, D^{no} Juan Manuel de Rosas y D^{no} Juan N. Terrero— De ellos vino se asociaron en negocios que tuvieron principio desde 25 de Nov^{bre} 1815, estableciendo uno de los primeros saladeros en el país— Este establecimiento cerró sus trabajos, como otros dos mas que existían, en 3^a de Mayo 1817, por resolución del Sup^{mo} Director del Estado, entonces D^{no} Juan Martín de Pueyrredón, fundada en que el pueblo perecería falta de carne de novillo para su sustento!!! Idea de que participaban personas de la mejor reputación en el País, por su posición e inteligencia!

Quien lo creerá hoy? Pero, el hecho es histórico y numerosos documentos públicos están ahí para probarlo! Ese trozopiero cambió el género de los negocios de los socios que pasaron a ser los de pastores, principalmente— Al efecto adquirieron im-

portantes terrenos sobre una y otra banda
del Rio Salado, inmediacion de la C^{dad}
de San Miguel del Abante, entonces extre-
ma frontera en esa direccion, y se fir-
mo un nuevo contrato de sociedad, en
1^o Agosto 1817, poniéndose a la cabeza de
esos riesgos trabajos el socio Rozas, quien
acechado diariamente por los salvajes
del Desierto, vecinos terribles, tomo a la
vez esa oportunidad, para preparar
los trabajos que mas tarde enfrenaron al
indómito salvaje: tarea llevada hoy
a término felizmente.

Esa asociacion termino en
el año 1821, por comun acuerdo de los
socios, conservando a la vez su frecuente
y amistoso trato. Los sucesos que tuvieron
su punto de partida en 1^o de Dic^{bre} 1828,
estrecharon esas relaciones, y D^{no} Luis Dor-
rego vino a ser un notario entusiasta p.
Rozas, nombrado Gobernador de la Pro-
vincia, aunque si mis recuerdos no
me engañan, alguna frialdad se mos-
traba ya entre ellos, por materias refe-
rentes a la politica, al dejar el mando
el Gral Rozas en fin de 1832 - Me confir-
ma en este modo de ver, el conoci-
miento de la proximidad de Dorrego, a per-
sonas que sin mostrarse abiertamente

hostiles al Gobernador, muy lejos estaban de serle simpático, como a poco andar lo probaron los sucesos.

Vuelto al poder el Gral. Rosas en 1835, no pasó mucho sin sobrevenir la cuestión con los Agentes de la Francia en el Plata, que trajo el establecimiento del primer bloqueo; tuvo lugar la sublevación del Sud que fué sofocada, y entonces vino la invasión de las Provincias Argentinas por el Gral. Lavalle - En ese intermedio Dⁿ Luis Dorrego abandonó el país acompañado de su sobrino carnal y yerno (no es llamado como dice el escritor de la nota) Dⁿ Mariano Miro, y de su joven hijo Luis, ahijado de Dⁿ Juan Manuel de Rosas.

En el transcurso del año 1840, se decretó el embargo de los bienes de las personas que mostraban su hostilidad a la causa del país, atacado por el extranjero, particularmente los de aquellos que estaban ausentes y unidos al enemigo común. Entre ellos se encontraban los S^{res} Dorrego y Miro, quienes aunque no fueron a unirse a las fuerzas a las órdenes del Gral. Lavalle, no es menos evidente eran partidarios de causa.

Esos bienes embargados a Dorrego, quedaron las estancias sin embargo, bajo la administración del mismo encargado de ellos por su propietario, Dⁿ Evaristo Grigera, perso-

na de su especial confianza, respondiéndole á
ello con el celo y conagración que fueren
notorias en el Norte, y convicieren todas las rela-
ciones de la casa Dorrego. - Pero mas, en el pue-
blo de Rojas, residía un amigo del Sr. Torre-
go, quien por su posición e influjo, favore-
ció mucho esos intereses, y con quien se en-
tendía el Sr. Grigera á escripto. Esto lo cono-
cen las familias de Dorrego y Grigera, y que
á ese proceder se debió en mucha parte la
conservación y tambien adelanto de esas es-
tancias. Al mismo tiempo la Sra esposa
de Dorrego y familia, continuaban ocu-
pando la casa habitacion en la Ciudad y
entretanto, solicitaban se levantase el embar-
go como tuvo lugar, y con ese motivo referiré
la notable circunstancia de que fui acci-
dentalmente testigo.

La Sra D^a Inés J. de Dorrego, acom-
pañada de su hija D^a Felisa y del esposo
de esta, fueron á la quinta de Dⁿ Juan
Manuel de Rojas, en Palermo, con el fin de
agradecer el servicio que se les habia hecho,
recibiéndolas la hija de aquel, Manuelita.
Al encontrarse y despues de los saludos de
uso, tanto mas expresivos cuanto que se pa-
saban entre personas de antigua relacion,
la Sra D^a Inés dijo estas, ó parecidas
palabras.

Manuelita, aqui vengo acom-

pañada de Felisa y de Miro, a dar las gracias a mi compadre el Sr. Gobernador, por el servicio que me ha hecho, como a mi yerno, ordenando se levante el embargo de nuestras propiedades, y asegurarle en nombre de Torrego, que nunca fué su enemigo ni lo será, que su salida del país la llevó a cabo por creerla así mas conveniente por los dos, y que regresaría así que llegase la oportunidad, aunque si entre tanto, lo precisase, debía ocuparlo sin reserva. En este tercio en la conversacion el Sr. Miro, expresándose en iguales conceptos y añadiendo: M^{te} Manuelita, yo por mi parte debo decir mas, y es que a mi, nadie me persiguió, que me fui porque tuve miedo.

D^{to} Mariano Miro, continuó su residencia en el país, exclusivamente ocupado de sus negocios y aumentando la fortuna que es notorio. El Sr. Torrego regresó cuando tuvo voluntad de hacerlo. Las haciendas consumidas de sus estancias, consideradas como auscultivas, y presentados sus recibos, le fueron religiosamente abonados. El que esto escribe, hizo los arreglos del expediente, como de cientos de otros que se abonaron por el Estado, y la cantidad montó a la elevada suma de \$ 356,669 = la mayor de los pagos realizados, salida de Tesorería que se publicó

en la Gaceta Mercantil N^o 8133 - fecha 21 de
Dic^{bre} 1850 - Juzgue el lector imparcial.

Maximo Ferrero

En carta de mi esposa de Londres
pta 27 Feb^{ro} recibida hoy 30 Mayo 1850 dice
la siguiente =

"Nota"

"En rectificación hecha a la nota
del D^o D^o A. Carranza, la encuentro muy
buena, solo creo hay que agregar, que la Sr^a
D^a Inés y Felisa, fueron a verme a nues-
tra casa habitación en la Ciudad, así
que conocieron el embargo de los Estable-
cimientos de campo de sus esposos, lleván-
dose sus solicitudes para el desembargo
de ellas - Se las llevé a Tatita, que estaba en
su escritorio, en dicha casa, y regresé trayen-
do ambas solicitudes despachadas, con ce-
diendo el desembargo, las que entregué a
dichas interesadas que esperaban en nuestra
sala. D^o Mariano Airo estaba todavía en
Rio Janeiro, cuando esto tuvo lugar; al poco
tiempo regresó =

Maximo Ferrero